

<b>Palos Health Palos Heights, Illinois Políticas y procedimientos</b>		<b>POLÍTICA DE AYUDA ECONÓMICA</b>		
		<b>Asunto</b>		<b>Número</b>
<b>15 de noviembre de 1991</b> Fecha de emisión	<b>01/MAY/2020</b> Fecha de aprobación		<b>01/MAY/2020</b> Fecha de entrada en vigor	

### **Aprobaciones**

<b>Mike Rauwolf</b>
---------------------

### **DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA**

Descripción general de la política y de su propósito: es la política de Palos Community Hospital (“PCH”) brindar atención médica de calidad en Palos Community Hospital (“hospital”) y a través de Palos Medical Group (“PMG”) para todas las personas sin distinción de raza, credo, nacionalidad de origen, incapacidad, edad, capacidad de pago u otra condición protegida. El PHC reconoce que no todas las personas tienen la capacidad o los recursos para adquirir servicios médicos esenciales y, además, reconoce que nuestra misión es servir a nuestra comunidad con respecto a la prestación de servicios de atención médica y de educación médica. Por lo tanto, de conformidad con el compromiso de PCH de ayudar a todos los miembros de la comunidad, se considerará la atención médica gratuita o con descuentos (“ayuda económica”) en los casos en los que se identifique la necesidad o incapacidad de pago, según se detalla en la Política de ayuda económica (“política”). La presente política tipifica el método mediante el cual PHC determinará si un paciente (“paciente”) o cualquier parte responsable (según se define a continuación) reúne los requisitos para recibir ayuda económica.

Política económica del hospital: esta política se aplica a todos los tratamientos de emergencia y atención médica necesarios que el hospital brinda en 12251 S. 80<sup>th</sup> Avenue, Palos Heights, Il. (conjuntamente, el “centro hospitalario”) y a los tratamientos de emergencia y atención médica necesaria brindados por los médicos y otros proveedores enumerados en el Anexo A en el centro hospitalario. Los médicos y proveedores que podrán brindar tratamiento de emergencia y atención médica necesaria en el centro hospitalario, pero que no están cubiertos por esta política, se enumeran en el Anexo B.

Política de Palos Medical Group: esta política se aplica a toda la atención médica necesaria que los médicos y/o los proveedores de nivel medio contratados por PMG (enfermeros especializados, auxiliares médicos, etc.) brindan en los consultorios de PCH o PMG.

## DEFINICIONES

Montos generalmente facturados (“AGB”, por sus siglas en inglés): en la presente política, los montos generalmente facturados por el hospital por los tratamientos de emergencia y atención médica necesaria para pacientes con seguro médico son denominados en esta política como AGB. Los AGB se calculan utilizando el método de actualización mediante la multiplicación de los cargos brutos para el tratamiento de emergencia o la atención médica necesaria por uno o más porcentajes.

Para calcular los AGB, estos porcentajes se basan en las reclamaciones permitidas durante un plazo anterior de doce (12) meses multiplicados por la tarifa por servicio de Medicare y de todas las compañías de seguro médico privadas que pagan reclamaciones por tal tratamiento de emergencia o atención médica necesaria. Podrá obtener copias gratuitas de los porcentajes actuales, junto con una explicación de cómo se calculan estos porcentajes escribiendo a Palos Community Hospital, 12251 South 80th Avenue, Palos Heights, Illinois, 60463, a la atención de: Director, Patient Financial Services (Servicios económicos para pacientes).

Período de solicitud: el período de solicitud es el período durante el cual el hospital o PMG, según el caso, aceptará y tramitará una solicitud para ayuda económica en conformidad con la presente política. El período de solicitud comienza en la fecha en la que la persona en cuestión recibe la atención médica y finaliza 360 días después de que el hospital o PMG, según el caso, le entregue a la persona el primer estado de facturación posterior al alta por el tratamiento de emergencia o la atención médica necesaria proporcionados.

Procedimientos electivos: los procedimientos que no están calificados como tratamiento de emergencia o atención médica necesaria reciben el nombre de procedimientos electivos en esta política. Algunos ejemplos de procedimientos electivos incluyen, entre otros, los servicios de carácter cosmético o reproductivo. La ayuda económica no está disponible para los procedimientos electivos conforme la presente política.

Afección médica de emergencia: el término afección médica de emergencia será definido conforme se detalla en la Ley de tratamiento médico y trabajo de emergencia (EMTALA, por sus siglas en inglés).

Tratamiento de emergencia: el tratamiento de emergencia significa la atención o el tratamiento brindado para una afección médica de emergencia.

Acción de cobro extraordinaria: sujeta a las excepciones que se describen a continuación, una acción tomada por el hospital o PMG contra un paciente o la parte responsable que implica (i) un proceso legal o judicial; (ii) vender la deuda de la persona a un tercero; (iii) brindar información adversa sobre la persona a una agencia de informes crediticios del

consumidor o a una oficina de crédito; (iv) aplazar o negarse a brindar atención médica necesaria o solicitar el pago anticipado para tal atención debido a la falta de pago por parte del paciente de una o más cuentas de atención médica recibida anteriormente; y (v) cualquier otra medida conforme se define en el Servicio de Impuestos Internos con respecto al artículo 501(r) del Código de Impuestos Internos.

Una acción de cobro extraordinario no incluye (A) la venta de la deuda de un individuo a un tercero si, antes de la venta, el hospital o PMG, según sea el caso, firmó un acuerdo jurídicamente vinculante con el comprador de la deuda según el cual (i) se prohíbe al comprador participar en cualquier acción extraordinaria de cobro para obtener el pago; (ii) el comprador tiene prohibido cobrar intereses sobre la deuda que excedan la tasa permitida por el artículo 501(r) del Código de Impuestos Internos en la fecha en la que se efectuó la venta de la deuda; (iii) la deuda puede ser reembolsable o recuperable por parte del hospital o PMG una vez que se determina que la persona es elegible para recibir ayuda económica; y (iv) si se determina que la persona es elegible para recibir la ayuda económica y la deuda no es devuelta o retirada por parte del hospital o PMG, el comprador debe respetar los procedimientos indicados en el acuerdo que garantizan que la persona no pagará y no tiene obligación de pagarle al comprador y al hospital o PMG un monto que exceda a aquel del que es personalmente responsable como persona elegible para ayuda económica; (B) cualquier gravamen que el hospital o PMG tiene derecho a hacer valer bajo la ley estatal sobre el producto de una sentencia, acuerdo o compromiso adeudado a una persona (o su representante) como resultado de lesiones personales por las cuales se brindó atención; o (C) la presentación de un reclamo en cualquier procedimiento concursal.

Lineamientos federales de pobreza (“FPG”, por sus siglas en inglés): los lineamientos federales de pobreza o FPG, por sus siglas en inglés, son aquellos lineamientos que el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. emite anualmente en el Registro Federal. La fecha de entrada en vigor de la actualización anual de los FPG para los fines de la presente política corresponderá al primer día del mes siguiente a la publicación de los FPG en el Registro Federal.

Cargos brutos: el precio total y establecido para el tratamiento de emergencia, la atención médica necesaria o los procedimientos electivos, según el caso, que el hospital o Palos Medical Group, según sea el caso, cobra de manera uniforme a todos los pacientes antes de aplicar cualquier subsidio, descuento o deducción contractual.

Renta familiar bruta: todos los pagos, salarios, remuneraciones y otro pago, incluidos, entre otros, los beneficios del Seguro Social, los pagos de la jubilación, la indemnización por desempleo, indemnización laboral, beneficios para veteranos, alquileres, pensión alimenticia, manutención infantil, la pensión y el ingreso de los bienes o los fideicomisos, ganados o atribuibles a los miembros de la familia inmediata sobre una base anual. La renta familiar bruta será redondeada al dólar más cercano al momento de determinar si una persona es un paciente elegible.

Familia inmediata: la familia inmediata está compuesta por el paciente, su cónyuge y su/s hijo(s) (naturales o adoptivos) menores de dieciocho (18) años y que viven en la casa o que, conforme afirma el paciente, son dependientes para los fines del impuesto federal. Si el paciente es menor de dieciocho (18) años, la familia inmediata debe incluir al paciente, sus padres naturales o adoptivos (independientemente de si conviven con el paciente) y los hijos de los padres (naturales o adoptivos) que sean menores de dieciocho (18) años y que convivan con el paciente o que, según afirman el/los padre(s), son dependientes para los fines del impuesto federal. Si el paciente tiene al menos dieciocho (18) años, pero otra persona afirma que es dependiente para los fines del impuesto federal, la familia inmediata debe incluir a la persona que afirma que el paciente es dependiente, su cónyuge y todos sus hijos (naturales o adoptivos) que sean menores de dieciocho (18) años y que vivan en la casa o que, según afirma la persona, son dependientes para los fines del impuesto federal.

Atención médica necesaria: la atención médica necesaria implica los servicios de atención médica que satisfagan la definición de “servicios médicos necesarios” para los fines del programa de Medicaid de Illinois.

Período de notificación: el período de notificación se refiere al período durante el cual el hospital o PMG, según sea el caso, notificará a las personas sobre la disponibilidad de ayuda económica conforme la presente política. El período de notificación comienza en la primera fecha en la que se brinda la atención y finaliza 120 días después de que el hospital o PMG, según sea el caso, le brinda a la persona el resumen de cuenta para tal atención posterior al alta.

Consultorios de Palos Medical Group: los consultorios de Palos Medical Group son los consultorios enumerados en el [Anexo C](#) en los que los médicos contratados por Palos Medical Group brindan servicios profesionales.

Posterior al alta: posterior al alta significa el plazo después de que se brindó la atención médica (ya sea que el paciente estuvo internado o la atención fue ambulatoria) y el paciente abandonó el centro hospitalario o el consultorio médico, según sea el caso.

Parte responsable: el término parte responsable, conforme se emplea en la presente política, es el paciente si el paciente tiene al menos dieciocho (18) años de edad y si otra persona no lo declara como dependiente para los fines del impuesto federal. Si el paciente es menor de dieciocho (18) años, la parte responsable deberán ser los padres del paciente (naturales o adoptivos) o los tutores legales, salvo que otra persona declare al paciente como dependiente para los fines del impuesto federal. Si otra persona declara que el paciente es dependiente para los fines del impuesto federal, la parte responsable deberá ser la persona que efectúa dicha declaración.

## OBJETIVO

Identificar las circunstancias en las que PCH, los médicos de PMG y los proveedores de nivel medio de PMG podrán brindar atención sin costo o con un descuento proporcional a la capacidad de pago para un paciente cuya situación económica haga impracticable o imposible efectuar pagos por los servicios médicos necesarios.

### SOLICITUDES PARA AYUDA ECONÓMICA

1. Se requiere la residencia en el estado de Illinois: todas las personas que busquen recibir ayuda económica conforme la presente política deben ser residentes del estado de Illinois.
  
11. Presunta elegibilidad: los pacientes sin seguro y que demuestren que cumplen con uno o más de los siguientes criterios se presumirán elegibles para recibir la ayuda económica sin la presentación de la información sobre ingresos y gastos:
  - a. Sin hogar
  - b. Fallecido sin patrimonio
  - c. Con discapacidad mental/sin representante
  - d. Elegible para Medicaid, pero no en la fecha de servicio o para servicios que no están cubiertos
  - e. Inscripción en los siguientes programas con criterios iguales o inferiores al 200% del Nivel de Pobreza Federal (FPL, por sus siglas en inglés):
    - Programa de Nutrición para Mujeres, Bebés y Niños (WIC, por sus siglas en inglés)
    - Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés)
    - Programa de Desayuno y Almuerzo Gratuito de Illinois
    - Programa de Asistencia para Energía para Hogares de Bajos Recursos (LIHEAP, por sus siglas en inglés)
    - Inscripción en un programa comunitario organizado que brinda acceso a la atención médica que evalúa y documenta la situación económica de limitados ingresos económicos como un criterio.
    - Recibo de asistencia de subvención para servicios médicos

Un paciente sin seguro y que satisface los criterios de presunta elegibilidad que se detallan anteriormente debe recibir una cancelación completa de todos los cargos para la atención médica necesaria o para el tratamiento de emergencia brindado por el hospital o PMG conforme la presente política.

111. Declaración de cooperación: cada paciente dependerá de la aprobación por parte de los representantes apropiados del hospital conforme se indica en la presente política y a la cooperación del paciente durante el proceso de ayuda económica. El hospital y PMG se reservan el derecho a brindar ayuda económica a cada caso en particular cuando el paciente no pueda cumplir con el proceso de ayuda económica.

IV. Procedimientos para solicitar ayuda económica (proceso de solicitud).

- a. Proceso general de solicitud: la persona que crea ser apta para recibir ayuda económica o que la solicitó debe presentar una solicitud para ayuda económica durante el período de solicitud. La concesión de la ayuda económica conforme la presente política será válida durante ciento ochenta (180) días. Después de este periodo, la persona deberá enviar una nueva solicitud de ayuda económica. Podrá obtener esta política, un resumen de la presente política en lenguaje sencillo y una solicitud en línea ingresando a [paloshealth.com](http://paloshealth.com), llamando al teléfono 866-395-4723, presentándose personalmente en Palos Community Hospital 12251 South 80<sup>th</sup> Ave, Palos Heights, IL, Financial Counselor o por correo a la dirección Palos Community Hospital, 12251 South 80th Avenue, Palos Heights, Illinois, 60463, A/A: Director de servicios financieros para pacientes.
- b. Alcance de la información solicitada: ni el hospital ni PMG podrán negar la ayuda económica basándose en la falta de entrega de información o documentación, salvo que esta información o documentación esté descrita en la presente política o el formulario de solicitud de ayuda económica.
- c. Si el hospital o PMG no recibe notificación del seguro por parte del paciente y si el paciente no está calificado para ningún programa de asistencia federal o estatal, o no cumple con uno o más de los criterios enumerados en la sección Presunta elegibilidad de esta póliza o si el paciente cuenta con una cobertura insuficiente, el hospital o PMG, según corresponda, comenzará el proceso para determinar la necesidad económica del paciente.
  - (1) El personal del registro, el asesor financiero o el personal de cobros podrá obtener más información financiera y demográfica apropiada y necesaria para determinar la elegibilidad. La información incluirá un formulario de solicitud de ayuda económica completo y firmado.
  - (2) ALCANCE DE LA INFORMACIÓN: la información financiera/demográfica podrá incluir:

- A. renta familiar bruta, lo que incluye los salarios, los pagos por desempleo y los planes de jubilación;
  - B. activos líquidos;
  - C. gastos diarios;
  - D. tamaño de la familia, incluidos todos los hijos dependientes de, al menos, 18 años de edad que viven en la casa;
  - E. informe crediticio.
- (3) Los siguientes documentos podrán ser solicitados como prueba de los ingresos:
- A. Una copia de dos (2) recibos de sueldo del paciente y, si corresponde, de su cónyuge o sus padres.
  - B. Una copia de la declaración más reciente del Impuesto Federal sobre la Renta y el formulario W-2 correspondiente del paciente y, si corresponde, de su cónyuge o sus padres.
  - C. Una copia de la notificación de otorgamiento del seguro social del paciente.
  - D. Una copia de la notificación de otorgamiento de la indemnización por desempleo del paciente.
  - E. Prueba de la inscripción, si el paciente es un estudiante a tiempo completo y
  - F. una declaración y la firma de la(s) persona(s) que ayudan al paciente con las condiciones de vida.
- (4) Tras completar el formulario de solicitud de ayuda económica, el hospital o PMG, según corresponda, evaluará al paciente en lo referente a los programas gubernamentales, obligaciones o indemnización laboral. Si se determina que el paciente es apto para recibir ayuda a través del estado, el hospital o PMG, según corresponda, podrá utilizar recursos externos, a su costo, para completar la solicitud apropiada para la ayuda monetaria (no otorgada) o MANG, por sus siglas en inglés.
- (5) Tras recibir la autorización del paciente, el asesor financiero o el recaudador apropiado realizará un informe crediticio del paciente y lo adjuntará a la solicitud de ayuda económica firmada y completa, y enviará todo al gerente de cobros para que lo revise.

(6) Si se determina que el paciente no es elegible para recibir ayuda a través del estado y después del reembolso de cualquier seguro, si corresponde, el formulario de solicitud de ayuda económica del paciente será evaluado en base a los lineamientos de escala móvil apropiados. Estos lineamientos de escala móvil son los siguientes:

- sin seguro/servicios en el centro hospitalario (Anexo D);
- con cobertura insuficiente/servicios en el centro hospitalario (Anexo E);
- sin seguro/servicios en los consultorios de Palos Medical Group (Anexo F); y
- con cobertura insuficiente/servicios en los consultorios de Palos Medical Group (Anexo O).

Las copias de estos lineamientos están adjuntas a la presente política y están disponibles para su revisión en la oficina administrativa. La ayuda económica para los pacientes con cobertura insuficiente será limitada al monto de cualquier copago, deducible o coseguro y, en algunos casos, la ayuda económica podrá ser negada en base a los requisitos regulatorios aplicables o el arreglo contractual con la compañía de seguros del paciente. El director de operaciones del ciclo de ingresos escribirá el formulario de aprobación con cualquier dato adicional pertinente que fue utilizado para llegar a la determinación final. El monto máximo que se le puede cobrar por el tratamiento de emergencia o la atención médica necesaria brindada en el centro hospitalario en un plazo de 12 meses a un paciente sin seguro con una renta familiar bruta inferior o igual al 600% de los Lineamientos federales de pobreza para la atención médica necesaria o el tratamiento de emergencia es el 25% de la renta familiar bruta del paciente (todo saldo restante podrá ser cobrado en años futuros sujeto al límite del 25%). Sin perjuicio de lo anterior, a ningún paciente que cumpla con los requisitos para la ayuda económica y reciba tratamiento de emergencia y/o atención médica necesaria en el centro hospitalario se le cobrará más de los montos generalmente facturados.

(7) Medidas en caso de incumplimiento del pago: los pacientes con saldos pendientes serán procesados conforme las políticas de facturación y cobro del hospital o PMG, según corresponda. Quienes estén interesados podrán obtener una copia gratuita de la política de



facturación y cobro del hospital y PMG del Departamento de Cuentas del Paciente llamando al teléfono (708) 827-2200. Los cobros se emiten según las leyes federales y del estado de Illinois aplicables, y las normas que rigen los cobros a pacientes. El hospital o PMG no deberán implementar acciones de cobro extraordinarias en ningún caso sin antes haber realizado los esfuerzos razonables, según se define en el Manual de políticas y procedimientos del hospital, para determinar si una persona es elegible para recibir ayuda económica conforme la presente política. Las agencias de cobro no tendrán la libertad de demandar, emitir un embargo de sueldo o una orden de arresto contra cualquier paciente. Los gravámenes del hospital solo pueden presentarse cuando ocurra una reclamación al seguro automotor que sea verificable.

- (8) Una vez que se haya llegado a una determinación final, el director de servicios financieros para pacientes tomará las siguientes medidas:

Si la ayuda económica es aprobada:

1. se deberá firmar y anotar la fecha del formulario de aprobación de la ayuda económica. En caso de que la cuenta o cuentas sumen un total de \$50,000.00 o más, también se requerirá la firma del vicepresidente de finanzas antes del procesamiento final del ajuste a la cuenta.
2. El gerente de cobro aplicará el ajuste correspondiente al saldo del paciente y, en consecuencia, reducirá el saldo hasta llegar al monto determinado con el descuento.
3. El gerente de cobro redactará la carta de “Donación de atención” durante el proceso de ajuste de cuenta. Si el paciente tiene un saldo después del ajuste de ayuda económica, el paciente será notificado por la carta de “Donación de atención”. Un representante de ayuda económica podrá contactar al paciente por teléfono para llevar a un acuerdo de plan de pago mutuo para el saldo restante, si corresponde.

Si la ayuda económica es negada:

1. La solicitud se completa con los datos pertinentes usados por los Servicios financieros para pacientes para llegar a la determinación final.
2. El gestor de cobros devolverá la solicitud denegada al cobrador de pagos particulares. El asesor financiero se comunicará con el paciente para explicarle el resultado de la revisión de la ayuda económica y para acordar mutuamente un plan de pago. Ningún plan de pago tiene intereses.

OBLIGACIONES DE LA LEY DE TRATAMIENTO MÉDICO DE EMERGENCIA Y  
PARTO ACTIVO (EMTALA, por sus siglas en inglés)

Obligación de la ley EMTALA: el hospital brindará, sin excepción, tratamiento de emergencia a todos los pacientes que busquen tal atención, independientemente de si tienen capacidad de pago o si están calificados para la ayuda económica y conforme los requisitos de la EMTALA. En reconocimiento de su obligación conforme la EMTALA, el hospital no tomará medidas que desalienten a una persona a buscar tratamiento de emergencia, como por ejemplo, exigirles a los pacientes del Departamento de Emergencias que paguen antes de recibir el tratamiento de emergencia o permitir actividades de cobro de deuda en el Departamento de Emergencias o cualquier otra área del centro hospitalario que pudiesen interferir, sin discriminación, con el tratamiento de emergencia.

**ANEXO A**

**Médicos contratados por Palos Medical Group**

## ANEXO B

**La política de ayuda económica NO cubre el tratamiento de emergencia y la atención médica necesaria brindada en el centro hospitalario por los siguientes médicos y otros proveedores:**

Nombre:	Especialidad:
Abdelrhman, Tamer	radioterapia oncológica
Abdessamad, Mohamad A.	nefrología
Abusharif, Hamdala H.	pediatría
Agha, Ahmad J.	cuidados intensivos pulmonares
Ahdab, Tarek	cardiología
Ahmed, Vasia A.	hematología
Ahmed, Vasia A.	oncología
Ahuja, Akash	nefrología
Akbar, Ayesha	endocrinología
Alattar, Mohammad	neonatología
Aldaas, Fadi	cuidados intensivos pulmonares
Aleksonis, Dinas	cuidados intensivos pulmonares
Alexander, Philip J.	cirugía cardiotorácica
Alhayani, Irfan	medicina interna
Alikakos, Zoe	pediatría
Al-Khaled, Nouri	cardiología
Al-Khaled, Nouri	cardiología intervencionista
Al-Khudari, Mohammad	oftalmología
Almansoori, Khaled	ortopedia
Almansoori, Khaled	cirugía de columna
Almasri, Hussam	medicina general
Al-Massalkhi, Mohamad	cuidados intensivos pulmonares
Al-Qawasmi, Fouad	obstetra/ginecólogo
Alsharif, Hani	nefrología
Alshobaki, Mansour	medicina general
Altarshan, Abdallah	endocrinología
Alzein, Mohamad R.	medicina interna
Amine, Muhamad	otorrinolaringología
Anani, Ashraf	medicina interna
Andreoni, John	infectología
Arndt, Thomas Robert	gastroenterología
Arrotti, John J.	cardiología
Asadullah, Khaja	medicina interna
Atieh, Osama K.	medicina interna
Atkenson, Paul T.	ortopedia
Atkenson, Robert J.	ortopedia

Avula, Surendra B.	cardiología intervencionista
Avula, Surendra B.	cardiología
Aziz, George F.	cardiología intervencionista
Aziz, George F.	cardiología
Babbo, Angela	radioterapia oncológica
Bajaj, Vijay	medicina interna
Balandrin, Jorge E.	medicina interna
Ballany, Wassim	electrofisiología
Ballany, Wassim	cardiología
Bane, Christopher D.	cardiología
Bane, Christopher D.	cardiología intervencionista
Barakat, Mohamed	nefrología
Barakat, Nabil A.	cirugía plástica
Barakat, Nabil A.	cirugía de mano
Baridi, Refat	oncología
Baridi, Refat	hematología
Barry, Sheila	infectología
Bautista, Michael J.	anestesiología
Baxtrom, Catherine M.	medicina de urgencias
Baylis, William	ortopedia
Baylis, William	cirugía de mano
Bayrakdar, Ammar	endocrinología
Beezhold, David W.	infectología
Beissel, Terence J.	pediatría
Beitner, Galia L.	medicina general
Belgrad, Jonathan	pediatría
Bendell, David L.	anestesiología
Beri, Rohinee	cuidados intensivos pulmonares
Bertumen, J. Bradford	infectología
Bhatia, Sandeep	oftalmología
Bhatti, Humaa	pediatría
Bird, David J.	anestesiología
Blair, John Edward	cardiología intervencionista
Bliley, Roy C.	cardiología
Bliley, Roy C.	cardiología intervencionista
Blumenstein, Brian J.	gastroenterología
Bokhari, Syed S.	cirugía general
Bolisay, Arnold G.	endocrinología
Bonaguro, Ronald J.	cirugía urológica
Borrelli, George	medicina de urgencias
Boscardin, James B.	ortopedia
Boysen, Lawrence	obstetra/ginecólogo

Bradford, Carrie M.	patología
Brann, D. Duane	podiatría
Branovacki, George	ortopedia
Brink, Dale S.	podiatría
Bruce, Kari G.	neonatología
Brusca, Michael A.	obstetra/ginecólogo
Bump, Thomas E.	cardiología
Bump, Thomas E.	electrofisiología
Burda, Diana M.	medicina interna
Burke, John	cardiología
Burke, John	electrofisiología
Burke, Martin C.	electrofisiología
Burke, Martin C.	cardiología
Butler-MooYoung, Nichole	obstetra/ginecólogo
Byrnes, Michael	podiatría
Cairo, Deborah M.	medicina de urgencias
Calvert, Christopher J.	pediatría
Camba, Noel	cardiología
Camba, Noel	cardiología intervencionista
Carandang, Godofredo C.	infectología
Carreon, V. Grace	pediatría
Centeno, Rachelle C.	radiología
Chaar, Bassem	hematología
Chaar, Bassem	oncología
Chadha, Rick A.	gastroenterología
Chakrabarti, Sudarsana	medicina interna
Challa, Pragathi	medicina interna
Chandarana, Kantilal	radiología
Chandra, Sandeep	medicina interna
Chen, Helen M.	patología
Cherian, Mini Sara	medicina interna
Cherian, Mini Sara	endocrinología
Chow, Jerry Chee Sing	cirugía plástica
Chow, Jerry Chee Sing	cirugía de mano
Commito, Kristin M.	anestesiología
Conniff, Cory L.	reumatología
Conniff, Cory L.	medicina interna
Cross, Chadrick Antony	cirugía cardiotorácica
Crossan, Paul	radioterapia oncológica
Croucher, Allison	pediatría
Crowley, Brian P.	medicina de urgencias
Curtin, Jeffrey C.	neurología

Cusick, David A.	cardiología
Cwikla, Tomasz	pediatría
Czarlinski, Jack	medicina interna
Dalawari, Satinder	medicina interna
Dallal, Ousama	neonatología
Damiani, Mary Anne	medicina interna
Danielsky, Paul J.	ortopedia
D'Astice, Michael D.	gastroenterología
Daugherty, Kristin M.	medicina de urgencias
Dave, Ankur B.	infectología
De Frino, Paul F.	ortopedia
DeJong, Richard J.	medicina general
Demeter, Lela	medicina interna
Desai, Ravi	anestesiología
Deshpande, Prashant	pediatría
DeVito, Michael A.	podiatría
Dholakia, Ashok C.	medicina interna
Diab, Mazen	nefrología
Diamond, Mark D.	medicina interna
Diamond, Sean M.	pediatría
DiPasquo, Raymond P.	medicina general
Doah, Jack A.	obstetra/ginecólogo
Dodda, Ravi S	medicina de urgencias
Dohse, David A.	medicina general
Donatello, Frank A.	medicina general
Dongas, John	electrofisiología
Dongas, John	cardiología
Drinan, Kathleen J.	cardiología
Dy-Johnson, Jessica	obstetra/ginecólogo
Earman, William A.	cirugía de columna
Elahi, Taj	medicina interna
Elkhatib, Imad M.	gastroenterología
Ellenby, Martin I.	cirugía vascular
Elmosa, Steve A.	medicina de urgencias
Espel, Julia C.	cuidados intensivos pulmonares
Evans-Beckman, Linda C.	medicina general
Familaro, Robert J.	cirugía oral
Farbstein, Samuel A.	medicina interna
Farley, Christopher L.	oftalmología
Farrell, Brian P.	otorrinolaringología
Feingold, Michael T.	obstetra/ginecólogo
Fliegelman, Robert M.	infectología

Flosi, Sam F.	obstetra/ginecólogo
Foster, Vanessa	obstetra/ginecólogo
Frank, Michael W.	cirugía cardiorácica
Frankel, Daniel A.	radiología
French, Brian J.	podiatría
French, Steven	podiatría
Fuentes, Henry J.	ortopedia
Gal, Krystyna	otorrinolaringología
Galley, Brett R.	neonatología
Gandhi, Sonali	medicina de urgencias
Garcia, Benjamin	medicina de urgencias
Garcia-Gonzalez, Jose M.	oftalmología
Garcia-Gonzalez, Jose M.	cirugía de retina
Garras, David N.	ortopedia
Gavani, Uma D.	alergias
Geiger, Richard H.	medicina general
Gelbort, Michael	psiquiatría
Gelles, Robert	podiatría
Georgelos, Nicholas P.	medicina física/rehabilitación
Geringer, Charles E.	reumatología
Germino, Kevin P.	pediatría
Gerry, Donald	medicina general
Ginde, Jayant V.	radioterapia oncológica
Ginde, Sunita J.	pediatría
Gnap, John	medicina general
Gordon, Paul J.	cirugía torácica
Gormley, Nanette M.	medicina interna
Gracias, Felipe	cirugía general
Grant, Calvin A.	cirugía de retina
Grant, Calvin A.	oftalmología
Grybauskas, Vytenis T.	otorrinolaringología
Guirguis, Alfred S.	ginecología oncológica
Guirguis, Alfred S.	ginecología
Haddad, Rami Y.	hematología
Haddad, Rami Y.	oncología
Hajiharis, Vassos Bill	cirugía oral
Halpern, Leigh Chip	medicina de urgencias
Hamad, Amar	hematología
Hamad, Amar	oncología
Hamadeh, Abdulgany	cuidados intensivos pulmonares
Hamadeh, Mufaddal	oncología
Hampston, Ewa	medicina general



Hanif, Sameul O.	radiología intervencionista
Hanif, Tabassum	cuidados intensivos pulmonares
Haque, Sarfaraz	medicina interna
Harris, Richard	medicina interna
Hasan, Sohail J.	oftalmología
Hasan, Sohail J.	cirugía de retina
Heniff, Michael W.	cuidados intensivos pulmonares
Hennenfent, Stephen L.	anestesiología
Herbick, John M.	medicina general
Hernandez-Argudin, Gonzalo G.	neonatología
Herzog, Michael E.	cirugía urológica
Hoang, Truc C.	neonatología
Hodakowski, George T.	cirugía cardiotorácica
Hoffman, Donald R.	podiatría
Holcomb, Rachel	pediatría
Horton, Michael G.	radiología
Iaffaldano, Robert A.	cardiología
Iaffaldano, Robert A.	cardiología intervencionista
Iqbal, Naveed S.	cardiología
Iqbal, Naveed S.	cardiología intervencionista
Irizarry, Sylvia	pediatría
Irlanda, Iria E.	infectología
Iyengar, Rajesh	medicina general
Iyer, Shilpa V.	ginecología, urología
Jacobson, Daniel	cirugía general
Jain, Dinesh	medicina interna
Jain, Parag	cardiología
Jamilla, Francis P.	cuidados intensivos pulmonares
Jesani, Faheem	medicina de urgencias
Jester, Jon Randal	radiología
Johnson, Karen D.	obstetra/ginecólogo
Joseph, Kevin	pediatría
Joshi, Amit M.	medicina general
Joshi, Devang J.	cirugía cardiotorácica
Joudeh, Mohanad	medicina interna
Joy, Edward G.	ortopedia
Jweied, Eias E.	cirugía cardiotorácica
Kakavas, Peter W	cardiología
Kale, Alka S.	obstetra/ginecólogo
Kalimuthu, Ramasamy	cirugía plástica
Kalimuthu, Ramasamy	cirugía de mano
Kamath, Deepa S.	infectología

Kanashiro, Mary	medicina interna
Kapur, Avnit	radiología
Karanastasis, Georgios	medicina interna
Kareem, Folashade	medicina interna
Karimpour, Shervin	radioterapia oncológica
Kason, Thomas T.	cardiología
Kassas, Ibrahim	cardiología intervencionista
Katsoulakis, Nickolas P.	oftalmología
Kawji, Mazen	cardiología
Kcomt, William A.	reumatología
Kent, Joseph H.	infectología
Khan, Faisal A.	cirugía oral
Khan, Noorun M.	medicina interna
Khan, Shirin	medicina interna
Khilfeh, Hamdi	medicina interna
Kim, Jerry Y.	anestesiología
Kim, Won D.	pediatría
Kinder, Charles A.	electrofisiología
Kishkurno, Serguei	neonatología
Kittaneh, Muaiad	hematología
Kittaneh, Muaiad	oncología
Kmicikewycz, Alexander	medicina interna
Koehler, Lynn M.	medicina interna
Kolyvas, Chris	cardiología intervencionista
Kolyvas, Chris	cardiología
Kooiker, Philip	otorrinolaringología
Kosmala, William	gastroenterología
Kraska, Alicja	medicina interna
Krates, Stephen G.	oftalmología
Kronen, Gary A.	cirugía plástica
Kronen, Gary A.	cirugía de mano
Krygsheld, Timothy J.	podiatría
Kumar, Sampath P.	infectología
Kumar, Sanath S.	cirugía de colon y recto
Kummerer, Robert G.	cirugía cardiotorácica
Lai, Kaihua (Kevin)	medicina interna
Lai, Wayne	anestesiología
Lapkus, Domas J.	medicina interna
Latta, Shadi	hematología
Latta, Shadi	oncología
Lee, Ji Hun M.	medicina de urgencias
Leipold, Lori C.	obstetra/ginecólogo

Lekovic, Marko	obstetra/ginecólogo
Lertsburapa, Kirkeith	cardiología
Lindgren, Robert F.	obstetra/ginecólogo
Liotta, Margaret R.	ginecología oncológica
Liston-Gannon, Patricia	odontopediatría
Loutfi, Saoud	hematología
Loutfi, Saoud	oncología
Lowe, Michael P.	ginecología oncológica
Lue, Wayne C.	gastroenterología
Luke, Kevin W.	ortopedia
Luke, Suzette	oftalmología
Lustenberger, Ryan	anestesiología
Lyon, Mark B.	cirugía urológica
Lyon, Susan T.	otorrinolaringología
MacGillis, Kyle	ortopedia
MacGillis, Kyle	cirugía de mano
Madhani, Jayesh M.	medicina interna
Madhav, Gopal	medicina interna
Magdziarz, Daniel D.	medicina de urgencias
Mahafzah, Mahmoud	hematología
Mahafzah, Mahmoud	oncología
Mai, Hanh	hematología
Mai, Hanh	oncología
Majewski, Janet	pediatría
Majmundar, Ameer R.	alergias
Malm, Bruce C.	medicina interna
Mancini, Antonio	cirugía urológica
Manglano, Ramon	cirugía general
Mar, Calvin M.	obstetra/ginecólogo
Marasovich, Lori A.	medicina de urgencias
Marcic, Branislav	nefrología
Marcic, Sonja M.	nefrología
Marcotte, Susan E.	medicina general
Marra, Silvio	otorrinolaringología
Martin, Jeffrey	anestesiología
Massimilian, James T.	medicina de urgencias
Mataria, Mohammad R.	nefrología
McGann, John A.	anestesiología
McIlwain, Carrie A.	ginecología oncológica
McInerney, John V.	obstetra/ginecólogo
McLaughlin, Jeanette S.	nefrología
Mehta, Harshad M.	psiquiatría

Mekhaiel, Essam  
Mekhail, Anis O.  
Mekhail, Anis O.  
Merhi, Nahla O.  
Micaletti, Michael A.  
Mikuzis, John D.  
Miller, Gail  
Miller, John Robert  
Mohammed, Rafat  
Mohan, James M.  
Moiduddin, Shakir  
Moisan, Terrence C.  
Mozwecz, Jeffrey A.  
Mullin, Kimberly A.  
Musabji, Aris  
Muscarello, Vincent Charles  
Mustafa, Asif K.  
Myint, Ronald  
Myint, Ronald  
Nadkarni, Nitin V.  
Naghdi-Ciaciura, Firouzeh  
Nahhas, Anas  
Nahhas, Mohamed  
Nair, Shanti  
Nawas, Sammy I.  
Nazeer, Umair K.  
Neubauer, Nikki L.  
Nomanbhoy, Yunus T.  
Nomanbhoy, Yunus T.  
Nouneh, Chadi  
Nowak, Mary Jane A.  
Nudo, Steven R.  
Obasi, Ejikeme O.  
Obert-Hong, John M.  
Olear, Osezua  
Oliver, Robert J.  
Oliver, Robert J.  
Olmstead, David A.  
Omer, Muhammad  
O'Neal, Patrick J.  
O'Neill, Hugh M.  
Onyenwenyi, Chijoke H.

cuidados intensivos pulmonares  
ortopedia  
cirugía de columna  
ginecología, urología  
radiología  
medicina física/rehabilitación  
obstetra/ginecólogo  
ortopedia  
cuidados intensivos pulmonares  
anestesiología  
medicina general  
neumología  
medicina interna  
obstetra/ginecólogo  
radiología  
gastroenterología  
cirugía cardiotorácica  
hematología  
oncología  
neurología  
medicina general  
cuidados intensivos pulmonares  
medicina interna  
pediatría  
cirugía torácica  
medicina interna  
ginecología oncológica  
hematología  
oncología  
cardiología  
obstetra/ginecólogo  
radiología  
nefrología  
medicina general  
nefrología  
medicina interna  
pediatría  
medicina interna  
nefrología  
pediatría  
medicina general  
nefrología

Ostrowski, Gregory James  
Ozcan, Yasemin  
Ozinga, David W.  
Pacella, Daniel A.  
Pagni, Carlo G.  
Pai, Aparna U.  
Pandya, Dave J.  
Pandya, Kaushik J.  
Pannaralla, Amy  
Panozzo, John A.  
Pappas, Patroklos S.  
Park, Paul  
Patel, Amishi  
Patel, Samir  
Patel, Vivek N.  
Peterson, Bradford G.  
Pierpaoli, Steven M.  
Podbielski, Francis J.  
Poronsky, Albert B.  
Porter, Michael J.  
Porter, Michael J.  
Potkul, Ronald K.  
Pratuangtham, Surasak  
Prentice, Robert  
Price, Scott P.  
Principe, John R.  
Pudusseri, Lisa  
Puri, Mohammad M.  
Qayyum, Imad  
Quinn, Steven J  
Quinn, Thomas J.  
Raddawi, Hareth M.  
Raju, Priya  
Ramadurai, Govind  
Ramadurai, Govind  
Ramadurai, Jayanthi  
Ramadurai, Jayanthi  
Ramana, Ravi  
Ramana, Ravi  
Raminski, David A.  
Rao, Subramanya  
Rao, Subramanya

radiología  
medicina física/rehabilitación  
anestesiología  
cirugía general  
cirugía oral  
medicina interna  
cardiología  
pediatría  
medicina general  
medicina general  
cirugía cardiotorácica  
oftalmología  
nefrología  
gastroenterología  
podiatría  
anestesiología  
cirugía urológica  
cirugía torácica  
medicina general  
electrofisiología  
cardiología  
ginecología oncológica  
pediatría  
cardiología  
ortopedia  
medicina interna  
cardiología  
nefrología  
cirugía general  
cuidados intensivos pulmonares  
cardiología  
gastroenterología  
nefrología  
cardiología  
cardiología intervencionista  
hematología  
oncología  
cardiología  
cardiología intervencionista  
cirugía urológica  
oncología  
hematología

Razzaque, Mohammad A.	medicina interna
Reiter, Mark S.	medicina interna
Remo, Mylene Hernandez	hematología
Remo, Mylene Hernandez	oncología
Revethis, William G.	medicina interna
Rhode, Blair A.	ortopedia
Rifai, Luay	cardiología
Rife, Susan B.	medicina general
Rij, Joyce	infectología
Ringus, Julius C.	patología
Rizvi, Zulfiqar H.	medicina interna
Rizzo, Nicholas	medicina interna
Rojas, Robert J.	pediatría
Romberg, Michael S.	cuidado de heridas
Rowan, Daniel A.	cardiología
Rowan, Daniel A.	cardiología intervencionista
Ruggero, Kathleen A.	infectología
Rusco, Scott J.	medicina general
Ryan, Edward C.	obstetra/ginecólogo
Sanchez, Mario	neonatología
Sandhu, Harcharan	psiquiatría
Sankari, Abdul	cardiología
Sankari, Abdul	cardiología intervencionista
Sankary, Edward C.	medicina interna
Santucci, Peter	electrofisiología
Santucci, Peter	cardiología
Sarhan, Mohammad	cirugía vascular
Saxena, Madhulika	medicina interna
Schiappa, Jeffrey A.	medicina general
Schlais, Rudolph A.	anestesiología
Schmidt, Matthew E.	oftalmología
Sekhadia, Lipi	medicina interna
Selk, Natalie	nefrología
Semba, Laura L.	cirugía plástica
Shah, Atman P.	cardiología intervencionista
Shah, Bhavin C.	cirugía general
Shah, Nirav A.	ortopedia
Shah, Samir R.	cirugía plástica
Shah, Samir R.	cirugía de mano
Shah, Vipuj A.	nefrología
Shahbain, Abdul-Hamid	medicina interna
Sharma, Kailash	cuidados intensivos pulmonares

Shin, Henry H.	cardiología
Shin, Jonathan Y.	medicina física/rehabilitación
Shirazi, Haider A.	radioterapia oncológica
Shirazi, S. Javed	radioterapia oncológica
Shirazi, Wasif H.	hematología
Shirazi, Wasif H.	oncología
Shroff, Sunil	electrofisiología
Sigala, Whitney	obstetra/ginecólogo
Signore, Robert J.	dermatología
Silva, Rogelio G.	gastroenterología
Skarpathiotis, George	pediatría
Skarpathiotis, Stratos	pediatría
Song, Albert	medicina de urgencias
Spann, Ananya T.	pediatría
Spear, William	electrofisiología
Spear, William	cardiología
Sperelakis, Antoinette	patología
Speziale, Nicholas J.	cirugía plástica
Speziale, Nicholas J.	cirugía de mano
Spontak, Stephen	medicina de urgencias
Sreckovic, George I.	cirugía urológica
Steinberg, Jay Paul	cirugía urológica
Stella, Dominick J.	cardiología
Stella, Dominick J.	cardiología intervencionista
Stella, Joseph F.	cardiología
Stella, Joseph F.	cardiología intervencionista
Stella, Ronald E.	cardiología
Stella, Ronald E.	cardiología intervencionista
Stringer, Elizabeth	pediatría
Styka, Beata I.	medicina interna
Sullivan, Mary Lynn	medicina interna
Sulo, Robert M.	medicina interna
Sun, Judy	ginecología, urología
Sunbulli, Talal	gastroenterología
Sur, James P.	cardiología
Sur, James P.	cardiología intervencionista
Syed, Saira	pediatría
Sylora, James A.	cirugía urológica
Tabachnick, Deborah R.	cirugía cardiotorácica
Tabriz, Muhammad S.	infectología
Taksande, Sushant R.	nefrología
Tang, Juelin	medicina interna

Tang, Ming-Yeng	medicina interna
Tatooles, Antone J.	cirugía cardiotorácica
Tejpal, Yogesh	cardiología
Teplitz, Eric P.	cardiología
Tess, James J.	medicina general
Thakkar, Nirav N.	otorrinolaringología
Thakker, Nitesh	medicina interna
Thomas, Abraham	nefrología
Thompson, James	alergias
Tierney, Sean P.	electrofisiología
Tierney, Sean P.	cardiología
Tobia, Nader	medicina interna
Tobin, Francis A.	dermatología
Trivedi, Dinker A.	cardiología
Troy, Daniel A.	ortopedia
Troy, Daniel A.	cirugía de columna
Tucke, Aaron G.	cirugía oral
Tung, Roderick	electrofisiología
Turk, Charles O.	cirugía urológica
Ugarte, Luis E.	obstetra/ginecólogo
Upadhyay, Gaurav A.	electrofisiología
Usmani, Sarah	cuidados intensivos pulmonares
Vadali, Maitrayee	cardiología
Vaishnav, Nikunj P.	pediatría
Vaishnav, Prakash J.	neumología
Vaishnav, Soham	pediatría
Valaitis, Sandra R.	ginecología, urología
van Beek, Darren B.	radiología intervencionista
Vanderbilt, Julie G.	medicina general
Vasavada, Rajiv J.	medicina interna
Vasdekas, Thomas J.	cirugía general
Venkataraman, Priya	medicina interna
Vila, Olga	reumatología
Vora, MEHUL (HOMBRE) R.	endocrinología
Vulich, Steve N.	medicina de urgencias
Waheed, Salman	hematología
Waheed, Salman	oncología
Wallace, Gabriel	cirugía vascular
Walsh, Curtis G.	otorrinolaringología
Wardell, Steven	ortopedia
Watson, Jonathan N.	ortopedia
Watti, Hussam	cardiología intervencionista



Weber, Daniel T.  
Welsch, Michael  
Williams, Herlanders J.  
Winterfield, Roland W.  
Wittmayer, Brian  
Wolowick, Mark J.  
Wrona, Robert W.  
Ybanez, Neil D.  
Yousef, Nida  
Yun, Hong Jun  
Yun, Hong Jun  
Yung, Cheuk W.  
Zabiega, Margaret H.  
Zaidi, Ali  
Zakaria, Firas  
Zakieh, Nasser  
Zakkar, Mohamed  
Zalzaleh, Ghassan  
Zarzuela, Cassia V.  
Zuberi, Meiraj  
Zumerchik, David L.

ortopedia  
dermatología  
obstetra/ginecólogo  
cardiología  
podiatría  
anestesiología  
medicina general  
nefrología  
cardiología pediátrica  
cardiología  
cardiología intervencionista  
dermatología  
medicina interna  
cardiología  
medicina interna  
cuidados intensivos pulmonares  
cuidados intensivos pulmonares  
oncología  
pediatría  
endocrinología  
cirugía urológica

**ANEXO C**

**Consultorios de Palos Medical Group**

**Palos Medical Group/South Campus  
15300 West Ave  
Orland Park, IL 60462**

**Palos Medical Group/edificio ACC  
12255 S. 80<sup>th</sup> Ave  
Palos Heights, IL 60463**

## ANEXO D

<b>Palos Community Hospital</b>										
<b>Cuadrícula de descuento para pacientes no asegurados para pacientes con atención caritativa</b>										
<b>Tamaño de la familia</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
	<b>\$12,760</b>	<b>\$17,240</b>	<b>\$21,720</b>	<b>\$26,200</b>	<b>\$30,680</b>	<b>\$35,160</b>	<b>\$39,640</b>	<b>\$44,120</b>	<b>\$48,600</b>	<b>\$53,080</b>
<b>Porcentaje</b>										
100.0%	\$25,520	\$34,480	\$43,440	\$52,400	\$61,360	\$70,320	\$79,280	\$88,240	\$97,200	\$106,160
	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%	200%
95.0%	\$38,280	\$51,720	\$65,160	\$78,600	\$92,040	\$105,480	\$118,920	\$132,360	\$145,800	\$159,240
	300%	300%	300%	300%	300%	300%	300%	300%	300%	300%
90.0%	\$51,040	\$68,960	\$86,880	\$104,800	\$122,720	\$140,640	\$158,560	\$176,480	\$194,400	\$212,320
	400%	400%	400%	400%	400%	400%	400%	400%	400%	400%
85.0%	\$63,800	\$86,200	\$108,600	\$131,000	\$153,400	\$175,800	\$198,200	\$220,600	\$243,000	\$265,400
	500%	500%	500%	500%	500%	500%	500%	500%	500%	500%
80.0%	\$76,560	\$103,440	\$130,320	\$157,200	\$184,080	\$210,960	\$237,840	\$264,720	\$291,600	\$318,480
	600%	600%	600%	600%	600%	600%	600%	600%	600%	600%
<b>***La cantidad máxima que se puede cobrar en un período de 12 meses es el 25% del ingreso bruto familiar del paciente.</b>										





